Sexto Ciclo de Negociación Gobierno-ELN: Ir más allá del papel. Contextos que retan la capacidad de escribir una nueva realidad en los territorios.

Imprimir

Al cinco de febrero de 2024, en Cuba ha culminado el sexto ciclo de negociaciones de paz entre el Gobierno Petro y la guerrilla del ELN, con logros prometedores, abundante cizaña y confrontación en el contexto nacional y regional (propia de la guerra híbrida característica del contexto colombiano), así como en presencia de evidentes limitaciones y retos propios de los actores de la negociación, en la que todavía no emerge como debe la propia sociedad desde sus organizaciones comunitarias, étnicas, de género, ambientales, culturales y juveniles, desde los territorios más afectados por el conflicto armado.
En lo que respecta a los acuerdos alcanzados en el sexto ciclo, se destacan los relacionados con [1]:

1. Declaración sobre el Cese al Fuego.
2. La creación y puesta en marcha del observatorio sobre las formas del paramilitarismo.
3. Comunicaciones de la Mesa de Diálogo para la Paz (MDP).
4. Continuidad de la fase de diseño de la participación de la sociedad en la construcción de la paz.
5. Prórroga del Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal.
6. Creación del Fondo Multidonante para el proceso de paz con el ELN.
   Una breve reseña de cada tema acordado permite destacar elementos relevantes.

1). Declaración sobre el Cese al Fuego. En este Acuerdo, el gobierno Nacional y el ELN se comprometen a proseguir la evaluación del Cese al Fuego Nacional Bilateral y Temporal (CFBNT). Como la declaración fue firmada el 29 de enero de 2024, se acordó dar continuidad a dicho Cese al Fuego Bilateral hasta el 5 de febrero de 2024 en las condiciones del Acuerdo No 10 del 9 de junio de 2023 y los Protocolos que lo rigen y luego de culminada la evaluación, se procede a incluir en los Acuerdos avanzados hasta la fecha del 5 de febrero.

2). La creación y puesta en marcha del observatorio sobre las formas del paramilitarismo. En el intercambio sostenido en La Habana con el ministro de Defensa, Iván Velásquez, el ELN manifestó su inquietud por los ataques de grupos asociados al paramilitarismo y las presuntas alianzas con la fuerza pública. En tal sentido, el observatorio deberá contar con un

análisis más amplio encaminado a la erradicación de cualquier forma de paramilitarismo que atente directamente contra el proceso de paz.

El propósito conjunto es el de establecer distintas formas del paramilitarismo como expresión del conflicto armado, enfatizando en la observación de la realidad para adoptar medidas encaminadas a su erradicación, superación y no repetición.

Para ello, se producirá de manera sistemática: Información y conocimiento sobre el tema, boletines, mapas situacionales, mesas de análisis, informes prospectivos, instrumentos de prevención, de protección y recomendaciones a la Mesa de diálogos de Paz.

Estará liderado por la Mesa de Diálogos para la Paz, con tres delegados de cada parte y habrá una composición diversa, plural de los sectores sociales, académicos, de derechos humanos, gremiales y pueblos étnicos. Se invitará a las organizaciones que quieran participar. El observatorio tendrá apoyo de la ONU y la conferencia Episcopal de Colombia. Tendrá niveles de autonomía e independencia en el manejo y reporte de la información y sus productos.

3). Comunicaciones de la Mesa de Diálogo para la Paz. El acuerdo consiste en dinamizar las comunicaciones conjuntas, lo que requiere las siguientes acciones: a) Crear una Comisión de Comunicaciones con dos integrantes de cada delegación, con su equipo asesor respectivo y encargado de orientar y aprobar los contenidos de las comunicaciones y definir su tratamiento, conforme con los acuerdos de la MDP; b) Publicar el compendio de los acuerdos alcanzados hasta el sexto ciclo; c) Con base en carta de entendimiento de la MDP con RTVC, se desarrollarán acciones comunicativas para contribuir en una mejor comprensión y construcción de paz; d) Crear una Página Web de la MDP para integrar los desarrollo de la Agenda de Diálogos para la Paz, lo que incluye los procesos de participación de la sociedad en la construcción de la Paz; e) Durante el mes de febrero se trabajará conjuntamente en una estrategia y plan de comunicaciones y pedagogía para la paz. En este contexto, es evidente la pertinencia y urgencia de la actividad pedagógica frente a los procesos de negociación. Lo deseable sería que dicha pedagogía no se practicara desde una perspectiva asimétrica y

vertical. Cobra plena validez el diálogo de saberes, entre otras dimensiones relevantes de la promoción de la cultura democrática y de la desmilitarización de la conciencia política, tan arraigada en el contexto colombiano.

4). Continuidad de la fase de diseño de la participación de la sociedad en la construcción de la paz. Las partes reconocen los avances significativos en el proceso de diseño de la participación, evidenciado en la disposición de diversos sectores sociales y territoriales de sumarse al proceso con iniciativas y propuestas.

Al respecto, programan el reinicio del proceso de diseño de la participación con base en pre-encuentros territoriales a realizar ente el 26 de febrero y el 6 de marzo de 2024. Así mismo, se realizarán encuentros territoriales y sectoriales nacionales entre el 7 de marzo y el 8 de abril de 2024. La activación del Comité Nacional de Participación permitirá recibir, entre el 20 de abril y el 4 de mayo de 2024, los trabajos realizados por el equipo de sistematización y la secretaría técnica, como elementos centrales de los productos generados en el proceso de diseño de la participación. Con ello, se aspira a cumplir con el Punto 1 de la Agenda de México e iniciar la fase de diagnóstico y construcción de la agenda de transformaciones para la paz.

Los resultados, se aspira a presentarlos en un gran acto público nacional, a realizarse entre el 20 y el 25 de mayo de 2024.

5). Prórroga del Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal (CFBNT). Las partes acordaron prorrogar a partir de las 00:00 horas del 6 de febrero de 2024 por 180 días. En tal sentido, darán las órdenes e instrucciones correspondientes para el cumplimiento de la prórroga.

En este contexto, el ELN suspende forma unilateral y temporal las retenciones de carácter económico (es decir, los secuestros extorsivos). Este compromiso será objeto de seguimiento por parte del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MMV) que lidera la ONU. Su avance está articulado al progreso conjunto de los Acuerdos y a la resolución de los factores críticos que afectan el CFBNT y será evaluado en el VII Ciclo a realizar el próximo mes de abril.

El CFBNT incluye temas como: la no utilización de menores en el conflicto, la no afectación de misiones médicas nacionales o internacionales, ni de entidades dedicadas a la atención de emergencias. Así mismo, el ELN se compromete a no hacer alianzas con otros grupos y a luchar contra el paramilitarismo.

En declaraciones de Vera Grabe, Jefa de la Delegación Negociadora del Gobierno, a Santiago Rodríguez de La Silla Vacía [2], la Jefa Negociadora aclaró que, según datos de la Policía Nacional, de 26 personas que se encontraban secuestradas en diciembre, ya han sido liberadas 23. No existen indicios con relación a las otras tres personas.

Es notable que en la coyuntura se presentan incidentes, antes e inmediatamente después de la realización del sexto ciclo. Para el ELN son cruciales los temas del paramilitarismo y del lado gubernamental está la preocupación relacionada con la protección de las comunidades en los territorios. Esto ha sido evidente en el momento, casi simultáneo, de la culminación del Sexto Ciclo de Negociación en La Habana y la declaratoria del Paro Armado en el Chocó, desde el 10 de febrero y su suspensión a partir del 14 de febrero, por parte del Frente de Guerra Occidental Omar Gómez.

Sobre el hecho se han pronunciado distintos actores, dado el confinamiento de alrededor de 27 mil personas que habitan en los municipios de Istmina, Litoral del San Juan, Sipí y Nóvita, entre los ríos San Juan, Sipí y Cajón. Según declaraciones del Frente Omar Gómez, el paro se lleva a cabo en las fuentes hídricas porque diariamente hay retenes ilegales por parte de la Fuerza Pública y los grupos paramilitares. Así mismo, enfatizó en la importancia de comprender la realidad del Chocó, lo que incluye los intereses económicos enfocados en la explotación de los llamados recursos naturales y los metales preciosos de la región. Según el grupo armado, la siembra de paramilitares en el Chocó busca acabar el tejido social, organizativo y el liderazgo de los pueblos afros e indígenas [3].

En otro comunicado, el grupo armado destacó la reacción negativa de los medios de comunicación, sin comprender el verdadero propósito del paro ni las realidades del Chocó. Al respecto, mencionó la Ley 70 y la autonomía de los territorios y deploró el asesinato selectivo

de líderes y lideresas sociales. Por tal motivo, invitó a la comunidad internacional para que siga de cerca la situación del departamento y continúe apoyando las demandas de justicia y respeto de los derechos humanos. Afortunadamente, el cese del paro ha sido anunciado desde el 14 de febrero, sin víctimas que lamentar.

Por su parte, el Consejo Comunitario General del San Juan – Acadesan [4], mediante llamado urgente al cese al fuego y de hostilidades, denunció las condiciones sistemáticas de vulneración de los derechos humanos de las comunidades ubicadas en los municipios de Nóvita, Istmina, Medio San Juan, Sipí, Litoral del San Juan y Buenaventura y la situación de confinamiento, con restricciones a la movilidad, alto riesgo de desplazamiento forzado y de ser víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, por lo que insiste para que el Estado Colombiano cumpla con 50 medidas de protección colectiva, en favor de las comunidades negras que integran Acadesan. Esto incluye la implementación de alivios humanitarios, las garantías de alimentación, de salud y evitar que la población quede en medio del fuego cruzado.

También, José Félix Lafaurie [5], miembro de la Delegación Negociadora por parte del Gobierno Nacional, hizo un pronunciamiento en el sentido que la situación merece mucha atención, dado que, si bien los acuerdos firmados no establecen la prohibición expresa de realizar paros armados durante el Cese al Fuego, es evidente que este mecanismo del Cese al Fuego se hace en favor de la población. Al respecto, recordó que el Alto comisionado de Paz denominó el Paro como una “deslealtad” del ELN con los Acuerdos firmados hace una semana.

También, cobra relevancia la declaración de Monseñor Mario de Jesús Álvarez, obispo de la Diócesis de Quibdó, quien insistió en la necesidad de incluir en la Mesa de Diálogos a los actores armados, como las AGC, y civiles que confluyen en la región. En este aspecto, aparecen las limitaciones de los Ceses Bilaterales al Fuego entre los grupos armados y el Gobierno y se hace necesario avanzar en la ampliación de criterios, con respecto a los Ceses de Hostilidades en contra de las comunidades y la posibilidad de avanzar en los otros procesos de diálogo socio-jurídico, con las bandas multicrimen.

En dicho sentido, los enfoques territoriales que va delineando el Gobierno Nacional requieren incluirse en las dinámicas de negociaciones con los diversos grupos armados, con las organizaciones gremiales y sociales, en combinación con las labores de inteligencia y contrainteligencia para romper los lazos del paramilitarismo con miembros de la fuerza Pública; así mismo, fortalecimiento del papel de la policía judicial, de los tribunales, presencia de la fuerza pública y dinamizar la actividad social y humanitaria, en combinación con organismos locales, nacionales e internacionales.

6). Creación del Fondo Multidonante para el proceso de paz con el ELN. Con base en el Acuerdo 21 suscrito en el V Ciclo de Diálogos, las partes acuerdan la creación de un Fondo Multidonante para profundizar, fortalecer y hacer sostenible el proceso de paz con el ELN. Su objeto será administrar y ejecutar los recursos de donantes y del Estado colombiano, destinados al proceso de paz, en los términos acordados en la Agenda de México, con base en los estándares de Naciones Unidas, en términos de transparencia, monitoreo, auditoría y rendición de cuentas. Tendrá un Comité Directivo y un Comité Técnico que se reglamentarán próximamente.

El Fondo puede admitir recursos financieros y técnicos de otros donantes y, en tal sentido, la MDP invita a países, instituciones, entidades y organismos internacionales para que, mediante el uso de mecanismos existentes, contribuyan en la implementación inmediata de este Acuerdo. En todo caso, el Fondo establecerá términos de referencia y manuales de operación que se acuerden con los países donantes.

El Fondo destinará los recursos, con base en estudios y procesos de aprobación, al financiamiento progresivo de actividades pactadas por la MDP y lo referente a Acuerdos sobre: Participación, Cese al Fuego, Dinámicas Humanitarias, Zonas Críticas, y actividades del ELN enfocadas al cumplimiento de los Acuerdos suscritos en la Mesa, como la pedagogía y construcción de paz durante el Cese al Fuego. Su vigencia será de un año renovable por acuerdo entre las partes en el Comité Directivo del fondo y con base en el desarrollo de la Agenda de México. Debe estar operativo en el presente trimestre.

Por supuesto, el tema del Fondo Multidonante genera escozor y gran polémica. Sin embargo, es claro que su orientación es hacia la financiación del proceso de paz, lo que incluye actividades que beneficien a las víctimas, a las comunidades, así como la transición del ELN hacia la paz y no se constituye en fondo para financiar a una guerrilla en armas. La participación de la comunidad internacional en este campo y la transparencia es fundamental para que los recursos sean destinados al objetivo de la paz. Así mismo, se ha de contar con mecanismos de blindaje en contra de la corrupción, lo que exige un monitoreo y seguimiento estricto para que no se repitan viejas experiencias de apropiación indebida de recursos, por parte de miembros de guerrillas o de funcionarios públicos. Es decir, no es la primera vez que se da una experiencia de esta naturaleza y es necesario contar con buenas prácticas, ejercicio transparente, rendición de cuentas y aplicación coherente de las lecciones aprendidas.

Relacionado con el tema de la guerra híbrida, también continúan esparciéndose noticias apócrifas, como la relacionada con el supuesto informe de Inteligencia acerca del aprovechamiento del ELN para fortalecerse militarmente. Además de asegurar, una vez realizadas las averiguaciones, que no existe dicho informe de Inteligencia, el Alto Comisionado de Paz [6], también llamó la atención del ELN y del EMC en relación con actividades militares, en el sentido que los ceses bilaterales al fuego no son permisos para la comisión de delitos y los invitó para que sus frentes se comprometan en la territorialización de la paz.

Fuentes.

[1] Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Acto de Clausura 6to Ciclo de Diálogos para la paz entre el Gobierno nacional y el ELN. Febrero 06 de 2024.
La Habana, Cuba, Cuba, 6 de febrero de 2024.

https://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/dialogos-eln/Paginas/Delegacion-de-Paz-del-Go

bierno-Nacional.aspx

Ver: https://www.youtube.com/watch?v=B6lBWTVaXxM&t=95s. Telesur.

[2] Rodríguez Álvarez Santiago. “DE LOS 26 SECUESTRADOS POR EL ELN, 23 YA FUERON LIBERADOS”: VERA GRABE. La Silla Vacía. Febrero 07 de 2024. https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/de-los-26-secuestrados-por-el-eln-23-ya-fueron-liberados-vera-grabe/

[3] Lancheros Katherine. ELN anunció el cese del paro armado en Chocó desde el miércoles 14 de febrero. Infobae. Febrero 13 de 2024. https://www.infobae.com/colombia/2024/02/13/eln-anuncio-el-cese-del-paro-armado-en-choco-desde-el-miercoles-14-de-febrero/

[4] Conpazcol. Comunicado Público 02 de 2024. Continúa crisis humanitaria en Medio San Juan. Febrero 12 de 2024. https://x.com/ConpazCol_/status/1757122687304921216?s=20

[5] González Patricia. “Paro armado no quedó incluido como una violación al cese del fuego”: José Félix Lafaurie. Blu Radio. Febrero 14 de 2024. https://www.bluradio.com/nacion/paro-armado-no-quedo-incluido-como-una-violacion-al-cese-del-fuego-jose-felix-lafaurie-pr30

[6] Redacción Colombia +20. Gobierno asegura que no existe informe de inteligencia sobre fortalecimiento de ELN. El Espectador. Colombia +20. Febrero 13 de 2024. https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/gobierno-no-existe-informe-de-inteligencia-sobre-fortalecimiento-de-eln-en-dialogo-de-paz/

Albeiro Caro Fernández, Coordinador del Programa Territorio, Paz y Desarrollo, Corporación Nuevo Arco Iris.

Foto tomada de: Globovisión